



CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
Poder Judicial de Corrientes



"En el vigésimo aniversario del Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial de Corrientes"

**ESTADISTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
SEDE GOYA**

REFERENTE AL MES DE ABRIL DE 2.024

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

ABRIL- AÑO 2.024	CANTIDAD	CANT. AUT.
JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1	12	SIN LIMITE
UFISAR	6	SIN LIMITE
UFIC	2	SIN LIMITE
UFRAC	4	SIN LIMITE
TOTAL	24	

AUDIENCIAS DE SORTEO :	37
AUDIENCIAS DE MEDIACION:	37
CEDULAS DE NOTIFICACION :	94
RADIOESPACHOS :	56
OFICIOS LIBRADOS :	19
PROVIDENCIAS :	65

Del total de causas remitidas en Abril de 2.024

El 50,00 % corresponde a causas de familia (alimentos, derecho de comunicación, homologación y liquidación de la comunidad) y el 50,00 % corresponde a cuestiones penales (usurpación, lesiones, denuncia, hurto simple, lesiones calificadas por el vínculo, amenazas y desobediencia judicial, estafa, usurpación y desobediencia, y lesiones graves.).-



CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
Poder Judicial de Corrientes



"En el vigésimo aniversario del Centro Judicial
de Mediación del Poder Judicial de Corrientes"

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
ALIMENTOS	6
DERECHO DE COMUNICACION	4
HOMOLOGACION	1
LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD	1
USURPACION	1
LESIONES	2
DENUNCIA	2
HURTO SIMPLE	1
LESIONES CALIFICADAS POR EL VINCULO	1
AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL	1
ESTAFA	2
USURPACION Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL	1
LESIONES GRAVES	1
TOTAL	24

DEVUELTOS EN EL MES DE ABRIL DE 2.024

Discriminación por Juzgado

	Acuerdo	No acuerdo	Acuerdo. Extrajud	Incom- parencia	Negativa a mediar	Falta de localización	Otros	Total por Juzgado
JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1	3	1	-	-	-	-	2	6
	INICIAL: 3 TRABADA LA LITIS: -							
UFISAR	-	1	-	3	-	3	12	19
UFRAC	-	2	-	6	-	-	-	8
UFIC	-	-	-	-	1	-	2	3
TOTAL	3	4	-	9	1	3	16	36

Total de expedientes devueltos: 36

Del total de expedientes devueltos durante el mes el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 42,86 % siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de Mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por Negativa a Mediar, Falta de localización y Otros.-

**DRA. CATALINA DEL ROSARIO
SILVA GERVAZONI**
Secretaria Subrogante.-
Centro Judicial de Mediación
Sede Goya (Ctes.)